

Convocatoria 039 de 2024

**CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA"**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado definitivo de proyectos, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR- de aprobación o de asignación de recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los correspondientes proyectos.

**I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:**

No	Requisito Convocatoria	Descripción
R1	Inscripción en SIGP	Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. El proyecto deberá contener la información requerida en el numeral 12
R2	Dirigida a	Cumplir con las especificaciones y condiciones del "DIRIGIDA A" establecidas en el numeral 3 DIRIGIDO A de los presentes términos de referencia
R3	Adecuado desempeño del proponente	Acreditar el adecuado desempeño del proponente en la medida conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con la información publicada por esa entidad en los medios dispuestos para tal fin. Nota: Cuando el ente proponente no haya sido objeto de medición de desempeño en los dos (2) años inmediatamente anteriores, no se requerirá la acreditación del adecuado desempeño.
R4	Carta de Aval y Modelo de Gobernanza	diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En el caso de presentarse un apoderado deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten. Las organizaciones de base comunitaria, de víctimas y/o derechos de las víctimas deben expresar claramente que conocen integralmente el proyecto, y las actividades que desarrollarán en su territorio, y que están de acuerdo con el contenido del mismo. La Carta de Aval y el Modelo de Gobernanza, Anexo 1b, se incluirá en el Documento Técnico, subnumeral 12.1. (Anexo 2-Documento Técnico), que deberá ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Documento técnico. Nota: el proponente es responsable de garantizar la total coherencia en la información registrada en el presente documento y los demás anexos que hacen parte integral del proyecto.
R5	Documento técnico	Este documento deberá incluirse en el numeral 6 ALRENDCE DEL PROYECTO para lo cual el proyecto deberá contener o solicitar claramente en el numeral METODOLOGÍA del anexo 2- DOCUMENTO TÉCNICO los siguientes componentes: • Componente 1. Generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico que contribuyan a la construcción de paz con un enfoque restaurativo y de justicia social, económica y ambiental. • Componente 2. Innovación y transferencia de conocimiento y/o tecnologías para la garantía de derechos. • Componente 3. (Transversal). Apropiación Social del Conocimiento para el fortalecimiento de ecosistemas
R6	Alcance	Los proyectos deberán atender el Rezo 3, "poner fin a todas las formas de violencia" a través de por lo menos una demanda territorial (ver anexo 4), para cada uno de los departamentos pertenecientes a la región del SGR objeto de proyecto, lo cual deberá estar registrado en la plataforma SIGP y en el Documento Técnico (Anexo 2) numerales 1 - Identificación del proyecto y 8 - Articulación del proyecto en atención a la(s) demanda(s) territorial(es) abordadas para los departamentos impactados. La entidad proponente y sus aliados deberán garantizar la completa coherencia entre la información consignada en el SIGP y el Anexo 2 - Documento Técnico - . Asimismo, los proyectos deberán abordar al menos dos (2) de las líneas temáticas relacionadas en el numeral 5 LINEAS TEMATICAS de las presentes términos con sus respectivas actividades y desarrollar de acuerdo a las indicaciones del numeral 6 ALCANCE DEL PROYECTO.
R7	Atención del reto y demandas territoriales en donde se ejecuta el proyecto	Adjuntar el presupuesto del proyecto de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 CONTENIDO DEL PROYECTO, subnumeral 12.2 - DEL COMPONENTE PRESUPUESTAL- (Anexo 3 - Presupuesto), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 14 – DURACIÓN Y FINANCIACIÓN, y ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Presupuesto. Nota: La entidad proponente y sus aliados garantizarán la completa coherencia entre la información consignada en el SIGP, el anexo 1b - Carta aval y modelo de gobernanza, Anexo 2- Documento técnico - y el Anexo 3 - Presupuesto de los proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente y de los aliados", debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones establecidas en el numeral 3. DIRIGIDO A.
R8	Presupuesto	Nota: Lo anterior, deberá estar soportado para cada experiencia presentada por al menos uno de los siguientes documentos: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código BPIN y cada una de las fuente de financiación. Estos soportes deberán ser remitidos en completo orden y legibilidad, con el fin de facilitar su consulta y verificación de la información presentada.
R9	Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente y de los aliados	Adjuntar el presupuesto del proyecto de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 CONTENIDO DEL PROYECTO, subnumeral 12.2 - DEL COMPONENTE PRESUPUESTAL- (Anexo 3 - Presupuesto), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 14 – DURACIÓN Y FINANCIACIÓN, y ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Presupuesto. Nota: La entidad proponente y sus aliados garantizarán la completa coherencia entre la información consignada en el SIGP, el anexo 1b - Carta aval y modelo de gobernanza, Anexo 2- Documento técnico - y el Anexo 3 - Presupuesto de los proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente y de los aliados", debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones establecidas en el numeral 3. DIRIGIDO A.
R10	Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética	Nota: El anterior, deberá estar soportado para cada experiencia presentada por al menos uno de los siguientes documentos: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código BPIN y cada una de las fuente de financiación. Estos soportes deberán ser remitidos en completo orden y legibilidad, con el fin de facilitar su consulta y verificación de la información presentada.
R11	Carta entidad internacional	Para el caso de las entidades internacionales que formen parte del proyecto, se deberá anexar carta de intención de la entidad internacional que formará parte del proyecto, o de su representante en el Instituto, centro, departamento o grupo de investigación de la institución internacional. Las cartas de intención de participación podrán ser remitidas únicamente en idioma español o inglés y deberán ser incluidas en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Carta Avial entidad Internacional. Así mismo, es importante considerar que en la carta de intención se debe especificar el aporte a realizar por el aliado internacional ya sea en especie o en efectivo expresado en pesos colombianos.
R12	Entidades sector productivo	En el caso de vincular a entidades nacionales del sector productivo como participantes en la alianza, ya sea en calidad de proponente o aliado, estas deberán estar constituidas como mínimo un (1) año antes de la fecha de apertura de la convocatoria, lo cual será verificado en el Registro Único Empresarial RUES. En todo caso todas las entidades deberán presentar certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 90 días previo al cierre de la presente convocatoria, el cual deberá ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio "Documentos Constitución Entidades Sector productivo". Nota: Las entidades que se encuentren en proceso de liquidación o de reestructuración no podrán participar en la presente convocatoria.
R13	Actor que agremie o agrupe empresas	Para los actores que agremien o agrupen empresas como participantes en la alianza, ya sea en calidad de proponente o aliado, estas deberán estar constituidas como mínimo un (1) año antes de la fecha de apertura de la convocatoria, lo cual será verificado en el Registro Único Empresarial RUES. En todo caso todas las entidades deberán presentar certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días previo al cierre de la presente convocatoria, el cual deberá ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio "Documentos Constitución Entidades Sector productivo". Nota: Las entidades que se encuentren en proceso de liquidación o de reestructuración no podrán participar en la presente convocatoria.

Sección 1

Sección 2

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterio de Evaluación Convocatoria		Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD TÉCNICO – CIENTÍFICA Y PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	35
Criterio 2	RESULTADOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO	27
Criterio 3	PERTINENCIA E IMPACTO DEL PROYECTO AL DESARROLLO TERRITORIAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA	10
Criterio 4	CAPACIDAD TÉCNICA, IDONEIDAD Y TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DE LOS ALIADOS	8
Criterio 5	SOSTENIBILIDAD	10
Criterio 6	ENFOQUE DIFERENCIAL	8
Criterio 7	ENFOQUE TERRITORIAL	2
<b>Total</b>		<b>100</b>

**III. El puntaje mínimo para que el proyecto sea declarado elegible es de 75 puntos para la Convocatoria**

**IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria:**

		REGION CARIBE																													
Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos							Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	↳Solicito declaraciones que modifiquen el listado?	Elegible definitivo									
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criteria 1	Criteria 2	Criteria 3	Criteria 4	Criteria 5	Criteria 6	Criteria 7	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
1	UNIVERSIDAD DE BOLIVAR	112964	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	35.00	25.00	10.00	8.00	10.00	8.00	2.00	98.00		SI	SI	SI
2	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	112860	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	34.00	24.00	10.00	8.00	9.00	8.00	2.00	97.50		SI	SI	SI
3	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	113167	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	33.00	25.50	10.00	8.00	9.00	8.00	2.00	95.50		SI	NO	SI
4	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	112679	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	30.50	25.00	7.50	8.00	10.00	8.00	2.00	91.00		SI	NO	SI
5	PUNTO ESTRATEGICO RED de	112430	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	33.50	21.50	8.50	5.50	9.00	8.00	2.00	88.00		SI	NO	SI
6	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	112971	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	33.00	21.50	10.00	5.00	9.00	6.00	2.00	86.50		SI	NO	SI
7	GOBERNACION DE BOLIVAR	112803	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	32.00	22.00	7.00	4.50	8.00	5.00	2.00	80.50	Desempate por el criterio 1: Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto	SI	NO	SI
8	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN	113081	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	24.00	23.00	9.00	6.50	10.00	6.00	2.00	80.50		SI	NO	SI
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	113164	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	26.00	18.00	9.00	8.00	10.00	7.00	2.00	80.00		SI	NO	SI
10	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	112959	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	22.50	17.50	8.00	3.50	4.00	2.00	2.00	59.50		NO	NO	NO
-	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	112236	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO	
-	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	113194	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO	

10

1

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	¿Solicitóclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo		
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Puntaje final	Observaciones del desempate		
1	COPORACION COLOMBIANA de INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSVASO - CENTRO DE Investigación LA SELVA	112782	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	32.50	25.50	10.00	8.00	9.00	7.00	2.00	94.00		SI	SI	SI
2	UNIVERSIDAD NACIONAL de COLOMBIA	112180	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	31.50	23.50	8.50	8.00	9.00	5.00	2.00	87.50		SI	NO	SI
3	UNIVERSIDAD de ANTIOQUIA	112776	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	27.50	24.50	8.50	8.00	8.00	2.00	2.00	86.50		SI	NO	SI
4	UNIVERSIDAD de ANTIOQUIA	112458	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	29.00	23.00	8.50	8.00	9.00	5.00	2.00	84.50		SI	NO	SI
5	UNIVERSIDAD de CALDAS	113018	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	30.00	25.50	9.00	5.00	7.50	4.00	2.00	83.00		SI	NO	SI
6	UNIVERSIDAD de CALDAS	112819	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	29.00	21.50	10.00	8.00	9.00	2.00	2.00	81.50		SI	NO	SI
7	UNIVERSIDAD de CALDAS	112818	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	27.00	24.50	7.50	4.00	10.00	5.00	2.00	80.00		SI	NO	SI
8	UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ	112248	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	27.00	23.00	6.50	6.00	8.00	6.00	2.00	78.50		SI	NO	SI
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA de PEREIRA	113012	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	30.00	18.50	6.00	6.00	7.50	3.00	2.00	73.00		NO	NO	NO
10	UNIVERSIDAD CATÓLICA de MANIZALES	112997	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	23.00	18.50	7.50	8.00	6.50	8.00	1.00	72.50		NO	NO	NO
11	UNIVERSIDAD de ANTIOQUIA	112828	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	4.50	12.50	4.50	4.00	6.50	4.00	1.00	37.00		NO	NO	NO
-	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISIDRO TEJADA	112764	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO	
-	UNIVERSIDAD FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	112839	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO								

10

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos													Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	¿Solicito aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criteria 1	Criteria 2	Criteria 3	Criteria 4	Criteria 5	Criteria 6	Criteria 7	Puntaje Final	Observaciones del desempate	
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CUCUTA	112852	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	32.50	25.50	10.00	6.00	9.00	7.00	2.00	92.00	SI	NO	SI
2	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUÍA	113023	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	32.00	22.00	9.00	8.00	9.00	8.00	2.00	90.00	SI	NO	SI
3	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	113107	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	32.00	24.00	8.50	6.00	9.00	8.00	2.00	89.50	SI	SI	SI
4	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR JAVERIANA	112817	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	33.50	24.50	8.50	6.50	10.00	4.00	2.00	89.00	SI	NO	SI
5	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	112572	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	30.50	24.50	8.50	6.50	10.00	5.00	2.00	87.00	SI	SI	SI
6	UNIVERSIDAD NACIONAL de COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICINA)	112106	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	27.50	21.50	7.50	8.00	10.00	7.00	2.00	83.50	SI	NO	SI
7	UNIVERSIDAD de PAMPLONA	113067	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	26.00	24.00	7.50	6.50	9.00	8.00	2.00	83.00	SI	NO	SI
8	UNIVERSIDAD COOPERATIVA de COLOMBIA	112763	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	23.50	22.00	7.50	6.50	8.00	5.00	2.00	74.50	NO	NO	NO
9	UP HOLDING S.A.S.	112373	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	23.50	20.50	7.50	6.50	10.00	4.00	0.00	72.00	NO	NO	NO
-	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA SEDE TUNJA	112322	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	0.00	NO	NO	NO	

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos													Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación										Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Puntaje Final	Observaciones del desempeño			
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD - COLOMBIA	113119	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	33.50	23.50	10.00	8.00	10.00	7.00	2.00	94.00		SI	NO	SI	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL de COLOMBIA	112928	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	32.50	25.00	8.00	8.00	10.00	7.00	2.00	92.50		SI	SI	SI	
3	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	112990	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	26.50	23.00	10.00	8.00	9.00	7.00	2.00	85.50		SI	NO	SI	
4	FUNDACION UNIVERSITARIA de POPAYAN	113017	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	26.50	27.00	9.00	8.00	6.50	6.00	2.00	85.00		SI	NO	SI	
5	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - PUJ - SEDE CALI	112114	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	29.00	21.00	6.00	6.00	9.00	4.00	2.00	77.00		SI	NO	SI	
6	UNIVERSIDAD NACIONAL de COLOMBIA - SEDE MEDELLIN (OFICIAL)	112894	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	22.00	23.00	7.50	6.00	9.00	1.00	2.00	70.50		NO	SI	NO	
-	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	113196	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO	

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos													Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación										Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Puntaje Final	Observaciones del desempeño			
1	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	112932	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	20.50	14.00	8.50	5.00	8.00	5.00	2.00	63		NO	NO	NO	
-	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	113199	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	0		NO	NO	NO								

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos													Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación										Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Puntaje Final	Observaciones del desempeño			
1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL de TOLIMA	113044	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	33.50	24.50	10.00	6.00	10.00	6.00	2.00	92.00		SI	NO	SI	
2	UNIVERSIDAD CESMAG	113024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	31.50	24.00	10.00	6.00	10.00	8.00	2.00	91.50		SI	NO	SI	
3	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	112433	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	31.50	22.00	10.00	8.00	9.00	8.00	2.00	90.50		SI	NO	SI	
4	FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINED	113015	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	30.50	20.50	10.00	8.00	10.00	7.00	2.00	88.00		SI	NO	SI	
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	112790	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	28.50	24.00	10.00	4.50	9.00	8.00	2.00	86.00		SI	NO	SI	
6	UNIVERSIDAD NACIONAL de COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)	112245	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	30.50	25.00	6.00	8.00	10.00	4.00	2.00	85.50		SI	NO	SI	
7	UNIVERSIDAD NACIONAL de COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)	112594	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	19.00	21.50	7.00	8.00	9.00	4.00	2.00	70.50		NO	NO	NO	
8	DEPARTAMENTO de HUILA	113197	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	9.50	9.50	6.50	2.00	6.50	6.00	2.00	42.00		NO	NO	NO	

TOTAL LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES: 52 Propuestas

Total Propuestas Elegibles: 35

Total Propuestas No Elegibles: 17

Observaciones o notas adicionales:

- Proyecto Código 112966: Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 112966, se modifica el puntaje del criterio 1 de 34,5 a 35 puntos, criterio 2 de 23,5 a 25 puntos y criterio 6 de 7 a 8 puntos. Cambiando el puntaje final de 95 puntos a 98 puntos en el listado definitivo y de la posición 2 a la 1
- Proyecto Código 112860: Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 112860, se modifica el puntaje del criterio 6 de 3 a 8 puntos y criterio 7 de 1 a 2 puntos . Cambiando el puntaje final de 91,50 puntos a 97,50 puntos en el listado definitivo y de la posición 3 a la 2,
- Proyecto Código 112782: Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 112782, se modifica el puntaje del criterio 2 de 25 a 25,5 puntos y criterio 4 de 6 a 8 puntos . Cambiando el puntaje final de 91,50 puntos a 94 puntos en el listado definitivo manteniendo su posición
- Proyecto Código 113107: Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 113107, se modifica el puntaje del criterio 2 de 20 a 24 puntos. Cambiando el puntaje final de 85,5 puntos a 89,50 puntos en el listado definitivo y de la posición 5 a la 3.
- Proyecto Código 112572: Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 112572, se modifica el puntaje del criterio 2 de 24 a 24,5 puntos. Cambiando el puntaje final de 86,5 puntos a 87 puntos en el listado definitivo y de la posición 4 a la 5.
- Proyecto Código 112928: Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 112928, se modifica el puntaje del criterio 1 de 31,5 a 32,5 puntos, criterio 2 de 24,5 a 25 puntos y criterio 3 de 7 a 8 puntos . Cambiando el puntaje final de 90 puntos a 92,50 puntos en el listado definitivo manteniendo su posición
- Proyecto Código 112894: Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 112894, se modifica el puntaje del criterio 6 de 0 a 1 puntos. Cambiando el puntaje final de 69,50 puntos a 70,50 puntos en el listado definitivo manteniendo su posición

La presente se firma a los 28 días del mes de febrero de 2025

DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA

SECRETARIO TÉCNICO DEL OCAD DE CTEL DEL SGR

Vo.Bo. Director Área Técnica Misional - Diana Regina Rúa Patiño

Vo.Bo. Líder Convocatorias - Carolina Munera Camacho

Vo.Bo. Apoyo Jurídico - Angela Patricia Barreto Plaza

Vo.Bo. Apoyo Consolidación - Yolima Contreras Romero